Desde 1952
Cooperativa La Altagracia, Inc.
C/Vicente Estrella No. 49, Los Pepines, Santiago.
www.coopaltagracia.com / 809-581-8541
Registrado por Pro Consumidor bajo el No. CRS-0644/2025

BASES CONCURSO "GANA CON AHORRÍN"

El concurso "Gana con Ahorrín" está diseñado para premiar a nuestros pequeños ahorrantes, motivándolos a seguir desarrollando hábitos financieros saludables y a comprender la importancia de administrar sus recursos desde una edad temprana.

En el período desde el uno (01) de octubre del año dos mil veinte y cinco (2025) al treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veinte y cinco (2025) se celebrará la promoción del concurso "Gana con Ahorrín", en la cual participarán afiliados a la cuenta de "Ahorrín", sujeto a las restricciones o condiciones de participación que establecen las presentes bases del concurso:

1. Iniciará el miércoles uno (01) de octubre del año dos mil veinte y cinco (2025) y finalizará el viernes treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veinte y cinco (2025).

2. A partir del uno (01) de octubre del año dos mil veinte y cinco (2025) por cada RD$200.00 que ahorre el "Ahorrín" se generará un boleto electrónico para participar.

3. A partir del uno (01) de octubre del año dos mil veinte y cinco (2025) por cada socio nuevo de Ahorrín, generará un boleto electrónico adicional por su afiliación.

4. Participan todas las personas físicas que posean cuentas de ahorro infantil ("Ahorrín") y nuevas afiliaciones de dicha cuenta.

5. No participan personas jurídicas (entidades o sociedades).

6. No participan en el concurso los hijos de los directores centrales y empleados de la Cooperativa.

7. Los Ahorrínes que cierren su cuenta durante la vigencia del concurso perderán su derecho a participar en el mismo.

8. Se elegirán 6 ganadores.

9. Cooperativa La Altagracia se pondrá en contacto con los ganadores, donde se le brindará las debidas informaciones. En caso de que no se contacte al ganador se elegirá otro.

10. Los ganadores, para procurar su premio deben presentarse con su libreta de ahorros y acompañados de padre o tutor con su respectiva la cédula.

11. El concurso se realizará el sábado uno (1) de noviembre del año dos mil veinte y cinco (2025) donde se elegirán 6 ganadores.

12. Ningún concursante será beneficiado con más de 1 premio.

13. Los ganadores deben procurar su premio dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de celebración del concurso. Transcurrido ese tiempo los ganadores pierden el derecho de reclamar su premio.

Condiciones Generales Concurso "Gana con Ahorrín":

1- Sólo participarán las cuentas de Ahorros Infantiles.

2- Los hijos de directores centrales y empleados de la Cooperativa no participan en este concurso.

4- El periodo de vigencia para retirar o reclamar el premio será de treinta (30) días posterior a la fecha del sorteo en el cual sea electo el ganador. Transcurrido ese tiempo los ganadores pierden el derecho de reclamar su premio.

5- Los premios serán entregados en las instalaciones de Cooperativa La Altagracia, se requiere que el ganador presente su libreta de ahorros y acompañados de padre o tutor con su respectiva la cédula.

6- El concurso se realizará mediante el sistema electrónico de corrida aleatoria, en presencia de varios testigos y con la presencia de un notario público, en las instalaciones de Cooperativa La Altagracia, Inc.

7- Los titulares de las cuentas de ahorros ganadores, para ser sujeto a un premio deberán estar completamente al día en sus pagos y compromisos con Cooperativa La Altagracia, Inc. para ser elegibles a recibir los premios de esta promoción, en caso de que resulte ganador una cuenta que no cumpla con esta condición, el notario público en el proceso de certificación deberá declinar el ganador.

8- Los padres o tutores de los ganadores autorizan a Cooperativa La Altagracia, Inc., a utilizar sus nombres, voz e imagen, a través de la prensa o cualquier otro medio publicitario, como redes sociales CLA, correos electrónicos masivos, televisión o radio, sin que esto amerite alguna compensación o autorización adicional de parte del ahorrista, quien se adhiere a las presentes condiciones mediante su participación en el concurso.

9- No participarán en el concurso de Cooperativa La Altagracia, Inc., hijos de directores y empleados.

Sin embargo, todos los ahorrines, sean estos de sexo masculino o femenino disfrutarán del derecho de igualdad al participar en el presente concurso, sin discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, lengua, religión, opinión política y filosófica, condición social o personal.

10- En caso de suscitarse cualquier situación no contemplada en el presente documento, tales como factores de no elegibilidad, fraude, información errada o confusa anulan automáticamente al participante y a cualquier ganador(a) para fines de premiación.
Asimismo, Cooperativa La Altagracia, Inc. podría, en caso de considerarlo, ordenar un peritaje en caso de que se sospeche o se tenga duda sobre el cumplimiento cabal de las reglas del concurso y el carácter elegible del participante, así como de tomar las acciones siempre conforme a las leyes.

Queda expresamente establecido que los participantes en esta promoción aceptan las condiciones de la misma con el solo hecho de su participación en el concurso.

Las presentes bases del concurso se encuentran disponibles al público en la página web www.coopaltagracia.com, redes sociales y en las sucursales **de Cooperativa La Altagracia**.

POSICIÓN	CANTIDAD DE GANADORES	PREMIO
1er lugar	1 ganador	1 laptop
2do lugar	2 ganadores	1 celular c/u
3er lugar	3 ganadores	1 tablet c/u

**Estas transacciones serán válidas conforme a la fecha de las operaciones de sucursales y su corte el día previo a cada sorteo.*